SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI PERALTA ROSA
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-003-03
RUC:	10050634685
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 030-2020-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	21/11/2020 - 20/11/2023
Zafra:	2019-2022
Volumen del Plan(m3):	8075.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00083-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2022, Término: 20/07/2022	
Nro Res. Inicio PAU:	00194-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00038-2023-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS:	00007-2023-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 2.201U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Aspidosperma vargasii | Quillobordon*		370.489	34.304	5.565
2	*Copaifera reticulata | Copaiba*		107.436	49.405	49.405
3	*Ceiba samauma | Huimba*		90.406	61.95	61.95
4	*Dipteryx odorata | Shihuahuaco*		799.026	430.435	87.473
5	*Ceiba pentandra | Lupuna*		366.684	366.67	227.308
6	*Hura crepitans | Catahua*		98.534	31.869	31.869

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra | Lupuna*		366.684	0	139.362	-	38%

Fuente: Resolución N° 00038-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 19/07/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/08/2022

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 16:07:59

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.